



DEPARTAMENTO DE

EDUCACIÓN

GOBIERNO DE PUERTO RICO

SUBSECRETARÍA PARA ASUNTOS ACADÉMICOS Y PROGRAMÁTICOS

Dra. Beverly Morro Vega | Subsecretaria | morrovb@de.pr.gov

13 de agosto de 2026

Subsecretaria asociada, subsecretaria de Administración, secretaria asociada de Educación Especial, secretarios auxiliares, directores ejecutivos, de divisiones, oficinas, de áreas y programas, gerentes de operaciones, superintendentes regionales, de escuelas y auxiliares, facilitadores docentes, directores de escuela y maestros


Dra. Beverly Morro Vega
Subsecretaria

APERTURA DEL REGISTRO PARA LAS PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN DE MAESTROS (PCMAS) ADMINISTRADAS POR EL COLLEGE BOARD

El Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR), en coordinación con el College Board, ofrecerá las PCMAS el día **7 de noviembre de 2026**, con la colaboración de distintas instituciones universitarias que servirán como centros de examen. El periodo de registro estará disponible del **17 de agosto al 18 de septiembre**.

Las PCMAS son parte de los requisitos necesarios para obtener el certificado regular de maestro en Puerto Rico. El Reglamento para la Certificación del Personal Docente de Puerto Rico establece los requisitos académicos y profesionales que un aspirante a maestro debe cumplir para obtener dicho certificado. Este certificado le permite ejercer como docente en las escuelas públicas y privadas de Puerto Rico, conforme con la Ley Núm. 94 del 21 de junio

de 1955, según enmendada, conocida como la Ley para Regular la Certificación de Maestros.

Si usted es un maestro o aspirante a maestro en Puerto Rico, debe realizar los siguientes trámites para solicitar la PCMAS:

- 1) Informarse sobre los requisitos específicos que le exige el DEPR y sobre la prueba que debe tomar para completar su expediente de certificación.
- 2) Acudir a la institución universitaria donde estudia o donde completó los requisitos para tomar la PCMAS para que evalúen su expediente.
- 3) Luego de ser evaluado, la institución autorizará al candidato en la plataforma de registro. El candidato recibirá un correo electrónico que le proveerá el acceso para completar y pagar el registro.

Si necesita examinarse con acomodo razonable, debe solicitarlo a través del portal de registro en la función de **Acomodo Razonable**, disponible en cualquier momento independientemente del periodo de registro. Para ello, el candidato debe ingresar a su cuenta en **College Board LATAM** (o crear una si aún no la tiene), acceder al menú de Acomodo Razonable, seguir las instrucciones del sistema y adjuntar la certificación médica correspondiente. Toda solicitud debe completarse y enviarse **antes de la fecha límite del 7 de septiembre**. Para más información, puede acceder a la página web a través: latam.collegeboard.org/acomodo-razonable.

Conforme con lo dispuesto en la CARTA CIRCULAR NUM. 04-2022-2023, «Política Pública sobre las Pruebas de Certificación a Maestros y la Preparación del Status Teacher Report Card», las instituciones de educación superior con programas de preparación de maestros son responsables de autorizar a sus estudiantes que hayan completado los requisitos establecidos para tomar las PCMAS. Asimismo, la División de Certificaciones Docentes será responsable de autorizar a los aspirantes que hayan completado su programa de preparación de maestros en una institución del extranjero, hace 10 años o más, en una institución de educación superior que ya no existe o que cuenten con estatus de docente activo en el DEPR, que hayan completado un bachillerato y cumplan con las reglamentaciones estatales y federales vigentes. De igual modo, los candidatos participantes del programa Certificate y Evolucionan con



el DEPR y aquellos provenientes de rutas alternas o no tradicionales deberán ser evaluados y autorizados por la Prof.^a Johanna Cajigas Rosado, directora de la División de Certificaciones Docentes. Para tramitar esta solicitud de autorización, pueden comunicarse mediante correo electrónico a: cajigasrj@de.pr.gov.

Calendario del proceso para la administración de las PCMAS

Fechas	Actividades
17 de agosto a 18 de septiembre	Período de registro
7 de septiembre	Fecha límite para solicitar acomodo razonable
18 de septiembre	Cierre de registro regular
25 de septiembre	Cierre de registro con recargo
7 de noviembre	Fecha de administración

Dos semanas antes de la administración de la prueba, el College Board enviará por correo electrónico los boletos a los candidatos inscritos. Si encuentra algún error en su boleto, comuníquese con College Board al número de teléfono 787 772 1201 o mediante correo electrónico a: ayuda@collegeboard.org.

Para consulta sobre el proceso de registro y la guía de estudio puede acceder a: <https://latam.collegeboard.org/pcmas>.

Para información relacionada con las Pruebas de Certificación de Maestros (PCMAS), pueden comunicarse con el Dr. Jimmy Cabán Rodríguez, director ejecutivo III del Programa de Experiencias Clínicas Educativas (PECE) y el enlace institucional del Departamento de Educación de Puerto Rico para las PCMAS, a través del correo electrónico pece@de.pr.gov; también, o con la Dra. Ivette Calderón Calo, gerente de operaciones de la Unidad de Medición y Assessment, mediante el correo electrónico calderonci@de.pr.gov.

Agradecemos su atención este asunto. Invitamos a todos los candidatos a completar su registro dentro del período establecido.